

## RESUMEN EJECUTIVO

### 1. DATOS GENERALES

1.1 FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	17/07/2024	CUT N.º	179005-2023
1.2 ÁREA USUARIA	AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA		
1.3 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA, LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA CUENCA INTERREGIONAL VILCANOTA URUBAMBA		
1.4 ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	C0020 -USUARIOS ATENDIDOS AAA U-V		
1.5 N° DE REFERENCIA DEL PAC	8		
1.6 PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código	--	
	Documento que declaró la viabilidad	--	

### 2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO

2.1 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	MEMORANDO N° 0738-2024-ANA-AAA.UV	Fecha de recepción	24/04/2024
2.2 MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión		De oficio	Con motivo de observaciones
	Fecha de la tercera versión		De oficio	Con motivo de observaciones
2.3 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X
	De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.			
2.4 SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI		NO	X
2.5 SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X
	Documento de aprobación de la estandarización		--	Fecha de aprobación --
2.6 SEÑALAR SI EL BIEN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X
	N° de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación		--	Fecha de inicio de vigencia --
2.7 REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualizará en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.			

### 2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO

N° Item	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
<i>Sin observaciones</i>							

### 2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA

N° Item	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación



## RESUMEN EJECUTIVO

2.10	<b>AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO</b>	
	N° Item	Ajustes realizados al requerimiento
		Ninguno.

### 3 INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO

3.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	6/06/2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	13/06/2024
-----	---	-----------	--	------------

3.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI		NO	X
<p><i>El presente procedimiento de selección se realizará mediante una Contratación Directa en conformidad con lo previsto en el literal j) Arrendamiento de bienes inmuebles, del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado; que señala que las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en el siguiente supuesto: «Para la adquisición de bienes inmuebles existentes y para el arrendamiento de bienes inmuebles, pudiendo incluir en este último supuesto el primer acondicionamiento realizado por el arrendador para asegurar el uso del predio, conforme lo que disponga el reglamento».</i></p> <p><i>Por lo que no corresponde determinar una pluralidad de proveedores y resulta razonable que, para los fines de la contratación directa para el Arrendamiento de Bienes Inmuebles, se contrate al proveedor que cumple con el requerimiento, la misma que fue validada por la Autoridad Administrativa del Agua Urubamba Vilcanota.</i></p>					

3.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO	SI		NO	X
<p><i>SUSTENTAR: El objeto de contratación es el arrendamiento de un solo bien mueble, por lo cual, la buena pro no se puede distribuir.</i></p>					

3.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO	X
<p><i>En caso de obtenerse información que se puede utilizar para determinar los factores de evaluación, detallarla.</i></p>					

3.5	SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN	SI		NO	X
<p><i>En caso de obtenerse información de otros aspectos que tengan incidencia en la eficiencia de la contratación, detallarla.</i></p>					

4	 <p style="text-align: center;"> <b>MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RIEGO</b>  <b>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</b>  <b>Dra. Johanna Magdalena Choy Galindo</b>  <b>Suplente</b>  <b>Unidad de Abastecimiento y Patrimonio</b> </p>				
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>					